

3.7. CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

En los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se observa como tendencia que las mujeres son el grupo de población que más visita estos espacios culturales, participa en las actividades programadas o colabora en las Asociaciones de Amigos, independientemente de la orientación de las actividades. De esta forma, las personas que en 2018 realizaron visitas a los Museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ascendieron a 2.344.478, resultando ser mayor el número de mujeres (1.228.870) que de hombres (1.115.608), pero con una distribución por sexo equilibrada (52,4% de mujeres y 47,6% de hombres).

Esta representación viene siendo prácticamente similar a la encontrada en años anteriores y, se mantiene constante sea cual sea el tipo de visita que se realice: individual, visita de grupo o visita de grupo escolar, o del servicio del centro que disfruten (exposiciones temporales, talleres u otro tipo de actividades), siendo mayor el número de mujeres que de hombres aunque con escasa diferencia. La excepción se produce en el Centro Andaluz de Fotografía, que presenta en 2018 una distribución por sexo con una ligera mayoría masculina (50,9% de hombres frente a 49,1% de mujeres) aunque con una reducción de la brecha de género respecto al año 2017, pasando de 3,5 puntos porcentuales a 1,7 puntos porcentuales.

Por otra parte, reabierto al público en 2018, el Museo Arqueológico de Granada muestra, al igual que la mayoría de museos, una distribución en la que las mujeres tienen mayor presencia con ligeras brechas respecto a los hombres (50,8% de mujeres y 49,2% de hombres), manteniendo así la senda iniciada en 2017 (62,6% de mujeres y 37,4% de hombres), momento en el que se invirtió la tendencia observada en años anteriores de un mayor número de hombres, debido a que el museo estaba cerrado al público y solo se permitía el acceso a personas investigadoras que en su mayoría eran hombres.

En el marco de sus competencias y en el área de acción que le es propia, desde la Dirección General de Innovación Cultural y Museos se promueven acciones orientadas a corregir las desigualdades de género. Con este fin, se programan actividades y exposiciones con perspectiva de género, entre ellas, las actividades que tienen a las mujeres como temática principal o estén desarrolladas por autoras femeninas. Estos instrumentos de difusión y divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar los temas y promover una reflexión crítica en la sociedad.

La mayoría de museos incluyen en su programación anual actividades con perspectiva de género con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). Del mismo modo, tras el Pacto contra la violencia de género ratificado en 2017, se programan actividades dirigidas a evidenciar estas situaciones y a concienciar de la necesaria erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres. Por otra parte, la realización de labores de fomento de actividades culturales dirigidas a mujeres con escasa formación, favorece el incremento del número de visitas por parte de mujeres, especialmente de las de mayor edad.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Los datos de personas visitantes a los conjuntos y enclaves arqueológicos de la Red de Espacios Culturales, muestran que la anterior tendencia de un mayor número de hombres que de mujeres visitantes está variando para pasar a igualar las cifras, llegando incluso en algunas provincias a ser más mujeres que hombres las que visitan estos espacios.

En concreto, los datos de 2018 muestran que el número de visitantes ascendió a 4.862.934, distribuyéndose según sexo de manera casi paritaria, ya que se alcanzaron 2.429.504 visitantes mujeres y 2.433.430 hombres (49,96% y 50,04% respectivamente).

En el análisis por provincias, se observa que en Almería (50,3%), Cádiz (51,6%), Córdoba (50,3%), Málaga (52,1%) y Sevilla (50,9%), el porcentaje de mujeres es ligeramente superior al de hombres. Por otra parte, se han producido leves cambios respecto al año anterior, ya que la distribución de paridad encontrada en Córdoba en 2017 ya no se produce en 2018 (48,7% de hombres y 50,3%). También se modifica la distribución, con una ligera mayoría de mujeres, en Málaga y Sevilla.

Se percibe también que las mujeres de los grupos de visitantes mayoritariamente conformados por estas, pertenecen principalmente a las asociaciones de mujeres de mayor edad. Por otra parte, en los grupos de edades intermedias o bien que proceden del entorno laboral, como los colegios profesionales y empresariado, se iguala más el porcentaje de hombres y mujeres visitantes. Apunta este análisis a que cuánto mayor participación existe de las mujeres en general en la sociedad, mayor reflejo se produce en todos los ámbitos, incluido en el de la cultura.

3.7.3. Personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía queda definida por la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, como el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas, de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen principalmente de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general.

Las personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía a diciembre de 2017 ascendieron a 2.247.252. Se observa un crecimiento del 1,9% respecto a 2016 (2.204.291 personas), manteniéndose la tendencia alcista.

También permanece la tendencia de una representación levemente superior, pero dentro de los márgenes de equilibrio, de las mujeres usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, ya que estas suponen en 2017 un 54,7% (1.229.345) frente a un 45,3% de hombres (1.017.907), mientras que en 2016 alcanzaron una distribución de 54,6% de mujeres y 45,4% de hombres. Además, el incremento de personas inscritas en 2017 ha sido ligeramente superior para ellas (2,1%) que para ellos (1,7%).

Esta situación de representación equilibrada se produce en todas las provincias. De ellas, son Málaga y Sevilla las provincias que más personas usuarias aportan a la Red de Bibliotecas Públicas (408.926 y 542.325 respectivamente).

Se aprecia un aumento considerable de nuevas personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, con un total de 107.098 inscripciones en 2017, un 0,5% más que las nuevas inscripciones realizadas en 2016. De estas, el 56,5% las realizaron mujeres y el 43,5% hombres, evidenciando la tendencia positiva de las mujeres como usuarias principales de bibliotecas públicas, sin que se hayan producido diferencias por tanto en la distribución por sexo respecto al año anterior.

Es probable que esta tendencia al alza venga dada como consecuencia de los programas de fomento de la lectura desarrollados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, así como del resultado positivo de los programas educativos para personas adultas.

Por otra parte, no todas las personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía como personas usuarias son prestatarias de los fondos bibliográficos. A pesar del alza de las personas usuarias inscritas en 2017, las personas prestatarias activas experimentan un descenso de un 1,4% respecto a 2016, es decir, 341.458 frente a 346.452 personas usuarias respectivamente. Sin embargo, la distribución por sexo permanece constante con un 60% de mujeres y un 40% de hombres.

Una mayor proporción de inscripciones y de uso por parte de las mujeres puede deberse a motivos socioeconómicos, ya que una menor presencia de estas en el mercado laboral les permite acceder a los servicios bibliotecarios durante un mayor número de horas. También puede influir en un mayor uso por parte de las mujeres de los servicios gratuitos que prestan las bibliotecas, su menor capacidad económica y en el hecho de que estas, como cuidadoras, son las que de manera mayoritaria acompañan a sus hijos e hijas a las bibliotecas públicas.

3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Continuando con el análisis de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, en relación a su personal, en 2017 este está conformado por un total de 2.038 personas, observándose un incremento de un 3,9% respecto al año 2016. La distribución por sexo muestra que 1.433 son mujeres (70,3%) y 605 hombres (29,7%), habiendo experimentado las primeras un aumento de un 5,8% respecto al año anterior, mientras que en ellos el efecto es de disminución en un 0,5% (1.354 y 608 en 2016 respectivamente).

Según el sexo y la categoría profesional del personal, se observa nuevamente una mayor proporción de mujeres en todas ellas, estando las distribuciones fuera de los márgenes de equilibrio. Nuevamente la mayor brecha de género se observa en la categoría profesional de auxiliar de biblioteca (72,9% mujeres y 27,1% hombres) donde se encuentran la diferencia más acusada, con un aumento en el porcentaje femenino respecto al año 2016 de 1,6 puntos porcentuales. Por el contrario, en la categoría profesional de personal especializado se encuentra la menor brecha entre mujeres y hombres (63,8% son mujeres y 36,2% son hombres), aunque esta ha aumentado respecto al año pasado de 18,6 puntos porcentuales a 27,6 puntos porcentuales en 2017.

Los datos anteriores vienen a corroborar nuevamente la feminización del sector bibliotecario, ámbito en el que se observa una mayoría de mujeres en formación, por lo que el futuro mercado bibliotecario continuará mostrando brechas de género con mayor presencia de mujeres.

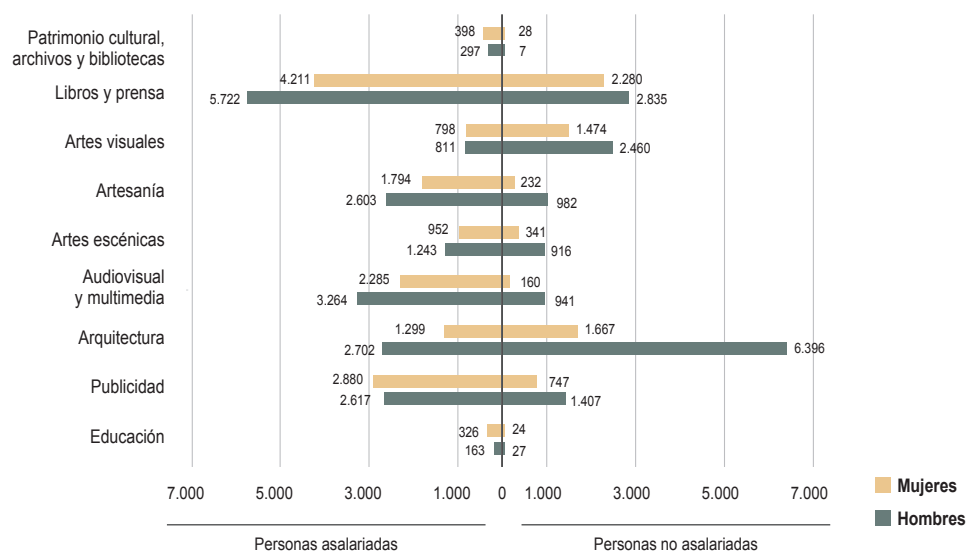
3.7.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Los datos sobre el sector cultural muestran nuevamente una mayor presencia masculina en el empleo en este ámbito en Andalucía, ya que en 2017, de las 57.289 personas empleadas, un 61,8% (35.383) fueron hombres y un 38,2% (21.896) mujeres. Respecto al año 2016, la brecha de género permanece inalterada ya que solamente ha aumentado en 0,2 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Del total de personas que trabajan en este sector, un 60% (34.365) son personas asalariadas, un 2,7% menos que en 2016. La distribución por sexo es de 43,5% (14.943) mujeres y 56,5% (19.422) hombres, observándose una disminución de un 2,7% tanto en mujeres como en hombres respecto al año anterior y manteniéndose en los márgenes de equilibrio.

GRÁFICO 3.7.5. Empleo cultural según sexo y dimensiones. Año 2017



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Por su parte, el personal no asalariado representa un 40% (22.924) del total del personal empleado en el sector cultural, siendo un 30,3% (6.953) mujeres y un 69,7% (15.971) hombres. Esta distribución muestra que se ha reducido la proporción de mujeres en 0,4 puntos porcentuales respecto a 2016, alejándose por tanto de los márgenes de equilibrio.

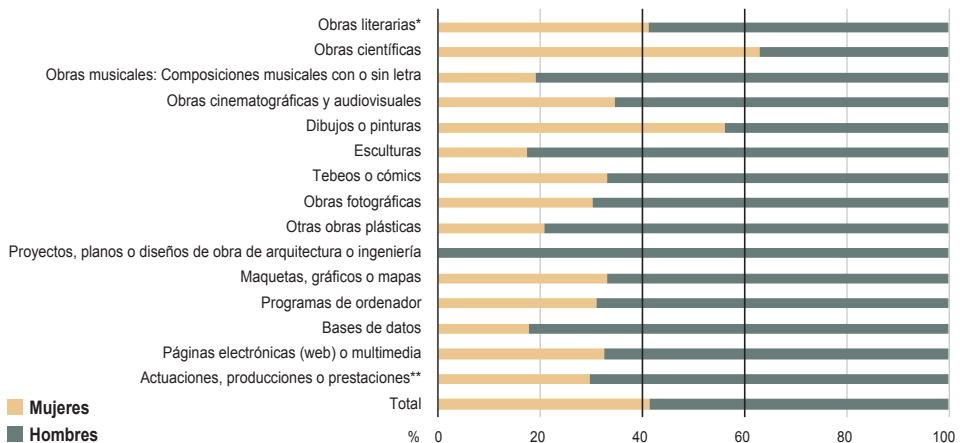
En cuanto a las dimensiones culturales, las mujeres siguen predominando en el ámbito de la educación cultural (64,8%), sin que exista equilibrio respecto a los hombres, al igual que ocurre en el área de patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (58,4%). Por otra parte, en publicidad representan el 47,4%, en artes visuales el 43,1%, y en libros y prensa el 41%, con una distribución por tanto equilibrada. Por el contrario, el ámbito de la arquitectura es un sector clásico en el que la presencia masculina es mayoritaria y continúa manteniéndose así en 2017 (75,4%). En el resto de áreas, artesanía (63,9% de hombres), audiovisual y multimedia (63,2% de hombres) y artes escénicas (62,5% de hombres) se observa una mayor proporción de hombres sin que la distribución alcance los márgenes de equilibrio de género.

3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

El Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge el número de autoras y autores de obras para las que se solicita la inscripción según sexo y tipo de obra. Si bien el número de inscripciones ha venido disminuyendo ligeramente en años anteriores, en 2018 se observa una ruptura de esta tendencia con un incremento del 22,7% respecto a 2017 (4.584); ascendiendo por tanto el total de inscripciones a 5.847, de las cuales 5 corresponden a personas jurídicas y 5.842 a personas físicas.

GRÁFICO 3.7.6. Autoras/es de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía, según sexo y tipo de obra. Año 2018



Nota: *Obras literarias: Incluye obras literarias, obras dramáticas, coreografías y pantomimas y, en general, las obras teatrales.

**Actuaciones, producciones o prestaciones: Incluye los derechos de actuaciones de interpretación, actuación o ejecución; producciones fonográficas; producciones de grabación audiovisual; meras fotografías; ediciones de obra inédita y en dominio público.

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Respecto al sexo de las personas físicas autoras de las solicitudes, 2.429 (41,6%) han sido realizadas por mujeres y 3.413 (58,4%) por hombres. En ambos casos se ha producido un aumento del número de inscripciones respecto al año anterior, pero con especial relevancia para las mujeres (50,3% frente al 15% para hombres), de tal forma que se ha reducido notablemente la brecha de género pasando de 29,5 puntos porcentuales en 2017 a 16,8 puntos porcentuales en 2018.

En cuanto al tipo de obra, se aprecia la menor proporción de las mujeres en todas las opciones, exceptuando este año en el ámbito de las obras científicas, con un 63% de solicitudes por parte de las mujeres, quedando fuera de los márgenes de equilibrio e invirtiendo la situación de 2017 (36,8%), y en dibujos o pinturas (56,3%), donde se abandona la paridad del año anterior. Por otro lado, se observa una distribución más igualitaria entre hombres y mujeres en obras literarias (41,1% de mujeres), en las cinematográficas y audiovisuales (34,8% de mujeres) y en el conjunto de las obras artísticas (dibujos o pinturas, esculturas, tebeos o cómic, fotografía y obra plástica), donde alcanzan el 45% de representación. Esto es un reflejo del incremento de la participación de las mujeres en la sociedad, probablemente fruto de una mayor difusión, promoción y, por tanto, visualización de las mismas en estos ámbitos.

Por otra parte, la brecha de género con mayoría masculina es mayor cuando se trata de proyectos, planos o diseños de obra de arquitectura o ingeniería, ámbito en el que este año se observa un 100% de hombres frente al 83,3% de 2017. También se observa un mayor número de hombres en la producción de bases de datos (82,1% de hombres) o en obras musicales (80,7% de datos).

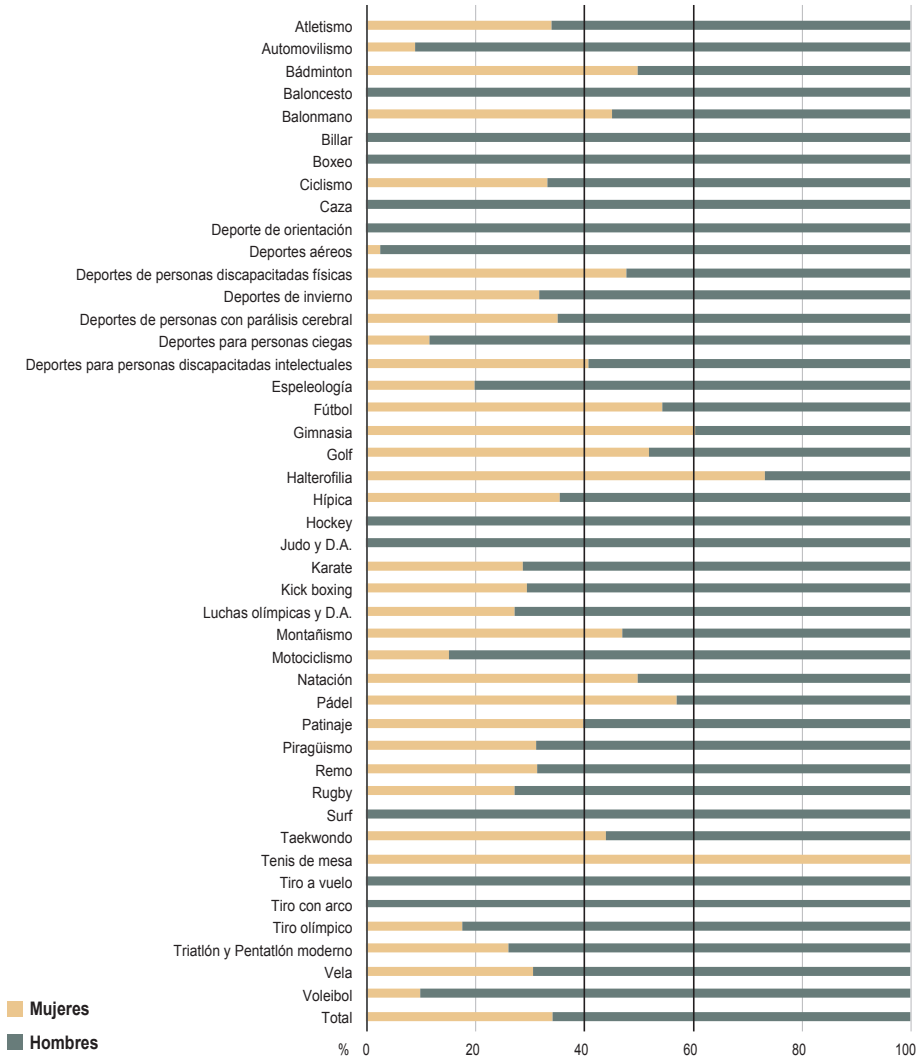
3.7.7. Deporte de Rendimiento

Consejería de Educación y Deporte

El apoyo al deporte de alto nivel y de alto rendimiento en Andalucía está dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, al igual que anteriormente hizo la Ley 6/1998, de 14 de diciembre. Dicha Ley establece entre sus principios rectores recogidos en el artículo 5.g) el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento de Andalucía para la mejora de su rendimiento.

Respecto a méritos deportivos conseguidos en el año 2018, se han elaborado tres relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía, en las que se incluyen las personas que han sido reconocidas en los distintos estamentos, esto es, deportistas, entrenadores-técnicos y jueces-árbitros. En total, estas incluyen a 1.344 personas, de las que un 34,3% (461) son mujeres y un 65,7% (883) hombres. Se observa un aumento del 15,1% respecto a 2017 en el total de personas que fueron reconocidas. Este aumento se ha dado de manera más acusada entre los hombres (23,2%) que entre las mujeres (2,2%), lo que ha supuesto un aumento de la brecha de género pasando de 22,8 puntos porcentuales en 2017 a 31,4 puntos porcentuales en 2018.

■ GRÁFICO 3.7.7. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2018



Fuente: Consejería de Turismo y Deporte. Resolución de 22 de junio de 2018 (Boja nº 125 de 29/6/2018), Resolución de 9 de septiembre de 2018 (Boja nº 178 de 13/09/2018) y Resolución de 13 de marzo de 2019 (Boja nº 68 de 09/04/2019).

Por modalidades deportivas, tan solo en seis de ellas el porcentaje de mujeres supera al de hombres. Estas son tenis de mesa (con un 100% de mujeres), halterofilia (73,3%), gimnasia (60,5%), pádel (57,1%), fútbol (54,5%) y golf (52%). Se observa que en las tres últimas se alcanzan los márgenes de equilibrio respecto a los hombres.

Además de en esas, en otras 6 disciplinas se observa una distribución equilibrada, pero con una mayoría de hombres: patinaje (60% de hombres), deportes para personas discapacitadas intelectuales (59,1%), taekwondo (55,8%), balonmano (54,7%), montañismo (52,9%) y deportes de personas discapacitadas físicas (52,1%).

Por otra parte, bádminton y natación muestran distribuciones paritarias de mujeres y hombres (50%-50%). Y diez disciplinas cuentan con la ausencia total de mujeres (baloncesto, billar, boxeo, caza, deporte de orientación, hockey, judo y D.A., surf, tiro a vuelo, tiro con arco).

En términos absolutos, destaca el número de mujeres incluidas en las modalidades de natación (65), balonmano (43), remo (34), atletismo (28), gimnasia y piragüismo (26). Por el contrario, los hombres destacan en deportes para personas ciegas (75), remo y tiro olímpico (74), natación (65, al igual que las mujeres), piragüismo (57) o atletismo (54).

Respecto a las relaciones correspondientes a 2017 se observan algunas diferencias, como las modalidades en las que las mujeres eran las únicas representantes, que en ese año fueron boxeo, surf y tiro con arco. Por el contrario, se encuentran más coincidencias entre los dos años en las disciplinas en las que los hombres fueron únicos representantes. Por otra parte, se ha perdido la paridad en seis disciplinas: actividades subacuáticas, deportes para personas discapacitadas intelectuales, halterofilia, pádel, tenis y tenis de mesa.

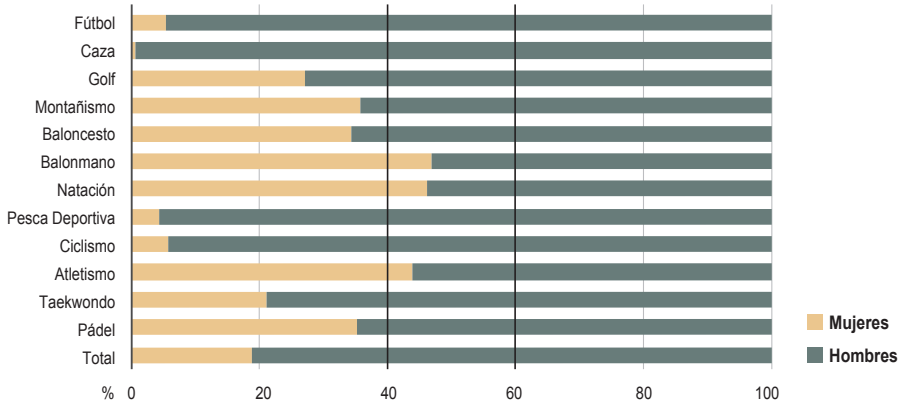
3.7.8. Licencias deportivas federadas

Consejería de Educación y Deporte

En 2018, según los datos recopilados por la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte, sobre las Federaciones Deportivas andaluzas en la convocatoria FOGF y TRD; entre las 61 disciplinas deportivas, se expidieron un total de 483.677 licencias deportivas federadas, un 7,7% menos que en 2017. Estas licencias correspondieron en un 81,1% (392.289) a hombres y un 18,9% (91.388) a mujeres. Respecto a 2017 (82,5% hombres y 17,5% mujeres), se aprecia un ligero ascenso del porcentaje de licencias femeninas en 1,4 puntos porcentuales.

Según el número de licencias deportivas federadas, en 2018 las mujeres expidieron licencias preferentemente en golf (11.769 licencias femeninas), montañismo (9.314), baloncesto (8.520), fútbol (7.562), balonmano (7.349), gimnasia (6.252) o natación (5.954), aunque en ninguna de estas disciplinas se observa una representación por sexo equilibrada. Por el contrario, los hombres expidieron mayor número de licencias en fútbol (131.874 licencias masculinas), caza (84.142), golf (43.478), montañismo (16.691) o baloncesto (16.248), sin que tampoco se dé una distribución entre hombres y mujeres equilibrada.

■ **GRÁFICO 3.7.8.** Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2018



Nota: Selección de las 12 (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía. El total corresponde a las 61 federaciones.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Las 12 disciplinas deportivas, de las 61, con mayor número de licencias en 2018 son fútbol (139.436), caza (84.682), golf (43.478), montañismo (26.005), baloncesto (24.768), balonmano (15.665), natación (12.918), pesca deportiva (10.350), ciclismo (9.664), atletismo (8.953), taekwondo (7.796) y pádel (7.735). Entre todas suman 391.450 licencias deportivas, de las cuales un 84,6% corresponde a hombres (331.145) y un 15,4% a mujeres (60.305), encontrándose un aumento de 1,2 puntos porcentuales en la proporción de mujeres respecto a 2017.

En ninguna de estas 12 disciplinas las mujeres son mayoría, observándose solamente equilibrio en balonmano (46,9% de mujeres), natación (46,1%) y atletismo (43,9%). Por otra parte, las mayores brechas de género se observan en caza (0,6% de mujeres), pesca deportiva (4,3%), fútbol (5,4%) o ciclismo (5,7%).